

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2024
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL	CAPÍTULO	18

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Incrementar la difusión de las diferentes leyes de responsabilidad de la DGMN en el ámbito del Estado y la sociedad civil, mediante la entrega de información, a través de los mecanismos de comunicación, para internalizar el conocimiento de estas, en la sociedad.	Cantidad de personas que realizan trámites del Servicio Militar a través de la plataforma online.	<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de personas que realizan tramites del Servicio Militar online	(Número de personas que realizan trámites online en la página www.serviciomilitar.cl militar en el año t/Total de interacciones en la pág. www.serviciomilitar.cl en el año t.)*100	13.00 % (297296.00 / 2228840.00)*100	15.00 % (343366.00 / 2292739.00)*100	11.00 % (290998.00 / 2573479.00)*100	13.00 % (310553.00 / 2365019.00)*100	1
Optimizar los procesos referidos a la administración de la Reserva, mediante la actualización de la normativa, la difusión y la participación en las actividades dispuestas por el Ministerio de Defensa en estas materias, con el	Cantidad de solicitudes resueltas (aprobadas)	<i>Eficacia/Producto</i> 2. Porcentaje de solicitudes resueltas de la administración de la Reserva.	(Número de solicitudes de administración de la reserva resueltas en el año t/Total de solicitudes de la administración de la reserva presentadas en el año t)*100	100.00 % (1946.00 / 1946.00)*100	100.00 % (1944.00 / 1944.00)*100	100.00 % (2007.00 / 2007.00)*100	100.00 % (1966.00 / 1966.00)*100	2

propósito de satisfacer las necesidades de defensa nacional.								
Incrementar la fiscalización, supervisión, asesorías técnicas y control sobre los agentes externos relacionados con la DGMN a través de las diferentes leyes de responsabilidad de esta organización, para dar cumplimiento a la normativa por parte de las organizaciones públicas, privadas y ciudadanía.	Número de asesorías técnicas realizadas a organismos públicos y/o empresas en el ámbito de la CABT.	<i>Eficacia/Producto</i> 3. Porcentaje de organismos públicos y/o empresas en el ámbito de la CABT que han participado en asesorías técnicas con la DGMN	(Número de organismos públicos y/o empresas en el ámbito de la CABT que han participado en asesorías técnicas con la DGMN/Número de organismos públicos y/o empresas que han sido catastrados en el ámbito de la CABT)*100	NM	100.00 % (14.00 / 14.00)*100	100.00 % (10.00 / 10.00)*100	100.00 % (12.00 / 12.00)*100	3
Incrementar los procesos para el reclutamiento de ciudadanos en cumplimiento del Decreto de Ley 2.306, optimizando lo referido a la difusión, digitalización y trámites en línea para los usuarios de esta norma, a fin de satisfacer los requerimientos de contingente de las Fuerzas Armadas.	Cantidad de personas inscritas en modalidad voluntarios al servicio militar, a través de la plataforma digital.	<i>Eficacia/Producto</i> 4. Porcentaje de personas inscritas en modalidad voluntarios al servicio militar, a través de la plataforma digital.	(Número de personas inscritas en forma voluntaria al Servicio Militar a través de la plataforma digital en el año t/Total de personas inscritas en forma voluntaria al Servicio Militar en el año t)*100	60.00 % (4571.00 / 7577.00)*100	34.00 % (3805.00 / 11303.00)*100	43.00 % (3228.00 / 7432.00)*100	52.00 % (3868.00 / 7502.00)*100	4

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2024

Servicio no formula Indicadores nuevos 2024.

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Servicio no solicita eliminar Indicadores del formulario H.

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2024, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

1. Este indicador, permite visualizar la utilidad de la información del servicio militar plasmada en la página www.serviciomilitar.cl, en relación a los trámites que se generan en sintonía con la información expuesta.
2. La información del numerador, será en relación al registro de "Certificados de situación militar", obtenidos a través de la página www.serviciomilitar.cl, toda vez que, este documento es emitido en nivel de digitalización 4.
3. Para la estimación del numerador y denominador del indicador se utiliza la “ media” de los tres últimos años, respectivamente.

El indicador podrá sufrir desviaciones durante el año de implementación (enero a diciembre), toda vez que, durante la ejecución se pueden presentar distintas causales que conlleven a esto, las que deberán ser informadas a control de gestión DGMN, mediante “ formulario de incidencias” , en cuanto el área tome conocimiento del impacto en el cumplimiento de la planificación del compromiso. Adicionalmente, deberá explicar en los medios de verificación del indicador, a presentar anualmente a DIPRES, las razones de la desviación y su impacto en el logro del indicador.

2

El estimado del denominador actual, se obtiene en relación a la media de los tres años anteriores y el estimado del año siguiente, se obtiene de la misma forma.

El indicador entrega el porcentaje de requerimientos gestionados anualmente (ENE-DIC) por la DGMN, respecto del total de solicitudes individuales (actuaciones) realizadas por los reservistas, a través de la respectiva institución de las FF.AA., ya sea que hayan sido recibidas en la DGMN, individual o colectivamente (es decir; uno o más reservistas en un mismo oficio de la respectiva institución de las FF.AA.).

La gestión que realiza la DGMN. (Depto. Movilización) es la revisión y visación de los antecedentes aportados por el reservista y la institución de las FF.AA. que corresponda (en cantidad, forma y fondo), requeridos legalmente, para tramitar la aprobación de la solicitud, ya sea a nivel institucional o escalón superior.

Según el tipo de solicitud, unas son “ aprobadas” (resueltas) por la DGMN mediante Res. Exenta (firmadas por el Director General) y otras son tramitadas (V°B°) mediante oficio conductor al escalón ministerial para su aprobación (Decretos firmados por el MDN).

Resoluciones Exentas, son todas aquellas “ Autorizaciones” firmadas por el Director General que dicen relación con:Nombramientos, Ascensos e Inhabilidades de Suboficiales de reserva, Cambio de Escalafón en la reserva de Oficiales y Suboficiales, como también la Certificación de los Instructores Premilitares.

Decretos Ministeriales, son firmados por el MDN y dicen relación con:Nombramientos, Ascensos e Inhabilidades de Oficiales de reserva, Cambios de Institución, Llamados al Servicio Activo (con Fines de Desempeño y Fines de Instrucción) y términos de llamados al servicio activo para Oficiales y Suboficiales de reserva, como así también los decretos de autorización para impartir Instrucción Premilitar a los respectivos establecimientos educacionales.

El indicador podrá sufrir desviaciones durante el año de implementación (enero a diciembre), toda vez que, durante la ejecución se pueden presentar distintas causales que conlleven a esto, las que deberán ser informadas a control de gestión DGMN, mediante “ formulario de incidencias” , en cuanto el área tome conocimiento del impacto en el cumplimiento de la planificación del compromiso. Adicionalmente, deberá explicar en los medios de verificación del indicador, a presentar anualmente a DIPRES, las razones de la desviación y su impacto en el logro del indicador.

3 CABT: Convención de armas biológicas y tóxicas (Ley N° 21.250 de 2020).

Las empresas u organismos públicos "catastradas" son aquellas instalaciones que tienen o declaran laboratorios en el ámbito de la CABT.

Las instituciones (organismos públicos y/o privados) participan en actividades conforme el "Plan de acción" elaborado por la DGMN, instancia en la cual (asesorías técnicas), se realiza difusión de la Ley 21.250 y/o coordinación de actividades y/o talleres y/o fiscalización.

Los indicadores de medición están diseñados en las expresiones de proporción e índice, según corresponda, asignando a su numerador el dato verificado y al denominador dato programado, con el propósito de detectar los valores, magnitudes y variaciones de las variables definidas, y establecidas para el alcance adecuado de las 40 instalaciones que componen el universo de la industria biológica nacional, medidos en un período anual (ENE – DIC)."

El indicador podrá sufrir desviaciones durante el año de implementación (enero a diciembre), toda vez que, durante la ejecución se pueden presentar distintas causales que conlleven a esto, las que deberán ser informadas a control de gestión DGMN, mediante “ formulario de incidencias” , en cuanto el área tome conocimiento del impacto en el cumplimiento de la planificación del compromiso. Adicionalmente, deberá explicar en los medios de verificación del indicador, a presentar anualmente a DIPRES, las razones de la desviación y su impacto en el logro del indicador.

4 1. La captación de personas (inscripción voluntaria), es resultado de las actividades de difusión, que desarrolla la DGMN, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 2.306.

2. El numerador de la fórmula, corresponde a la cantidad de personas que se inscriben solo a través de la plataforma online.

3. El denominador corresponde a la totalidad de personas inscritas.

4.El total de personas inscritas, son aquellas que se inscriben en forma presencial en los Cantones (oficinas) de Reclutamiento o, en forma virtual a través de la página [www.servicio militar.cl](http://www.servicio.militar.cl).

5.Para la estimación del numerador y denominador del indicador se utiliza la “ media” de los tres últimos años respectivamente.

El indicador podrá sufrir desviaciones durante el año de implementación (enero a diciembre), toda vez que, durante la ejecución se pueden presentar distintas causales que conlleven a esto, las que deberán ser informadas a control de gestión DGMN, mediante “ formulario de incidencias” , en cuanto el área tome conocimiento del impacto en el cumplimiento de la planificación del compromiso. Adicionalmente, deberá explicar en los medios de verificación del indicador, a presentar anualmente a DIPRES, las razones de la desviación y su impacto en el logro del indicador.